



EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

DE GUATAPÉ ANTIOQUIA

AVISO

Radicado: 2023-00166
Accionante: Libia Amparo Castrillón Valencia
Accionada: Administración Municipal de El Peñol (Ant) –
Dirección de Planeación y Otros
Vinculados: Juzgado Promiscuo Municipal de El Peñol (Ant) y
Otros

Asunto: Notificación acción de tutela

Notifica al señor José Alfonso Mayo Valencia, identificado con la cédula No. 3.541.094, que por auto 401 del 9 de agosto de 2023, fue vinculado por pasiva, dentro de este trámite de tutela. Debido a que no fue posible su localización, por auto del día de hoy; se dispuso enterarlo del trámite de tutela a través de un aviso, que se fijará en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Guatapé, en la página web de la Rama Judicial.

A partir de la fecha el señor José Alfonso Mayo Valencia, dispone del término de **un (1) día**, para que presente los informes correspondientes.

El aviso se fija, teniendo en cuenta que al tenor del artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, que las providencias que se dicten se notificaran a las partes o intervinientes por el medio que el juez considere más expedito y eficaz.

Se fija en Guatapé, el 16 de agosto de 2023, siendo las 16:03 horas en el micrositio web en la página de la Rama Judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-guatape/89>

JULIAN DUQUE PEREZ

SECRETARIO

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 25 Nro. 31-b 35 Sector El Remanso

Teléfonos y whatsapp: 3136399466